



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo de la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 20 de junio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

La Proposición presentada por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo, tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

Se expone que, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección General de Vida Silvestre, es la autoridad encargada de otorgar las concesiones y permisos para el aprovechamiento de algunas especies marinas como el pepino de mar, la almeja burra, la almeja pismo, así como diferentes especies marinas de ornato, las cuales se encuentran enlistadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. Especies que se encuentran distribuidas en el océano Pacífico y en el Golfo de México, las cuales han formado parte del aprovechamiento extractivo, generando fuentes de trabajo y una derrama económica en las zonas de extracción.

Actualmente, señala la proponente, se han implementado temporadas de no extracción sin tener un plan de manejo o estudios técnico-científicos para determinar los ciclos reproductivos de las especies y/o tallas o en su caso implementar una veda temporal con la finalidad de proteger y garantizar la continuidad de las especies, así la autoridad pueda otorgar las concesiones o autorizaciones asegurando la tasa de aprovechamiento para los productores, así como acciones de protección a especies marinas.

En virtud de lo anterior se solicita:

“Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, a través de la Dirección General de Vida Silvestre, en el ámbito de sus atribuciones y competencias fortalezca las



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente es el eje rector del sistema jurídico ambiental de México, tienen por objeto propiciar el desarrollo sostenible y establecer las bases para *“garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar”*¹.

CUARTA. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la fracción I del artículo 32 BIS, establece que una de las funciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales es:

¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “La Ley General del Ewuilibrio Ecologico y Protección al Ambiente.” <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/la-lgeepa-eje-rector-del-sistema-juridico-ambiental-de-mexico?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

“Artículo 32 Bis.- A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

*Fracción I. Fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable;
(...)”²*

A fin de preservar la existencia de especies es importante hacer un llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de fortalecer las medidas necesarias encaminadas a garantizar la entrega de concesiones y autorizaciones al sector productivo del país.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.– La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.






² Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_150618.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretar3a de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el 3mbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.




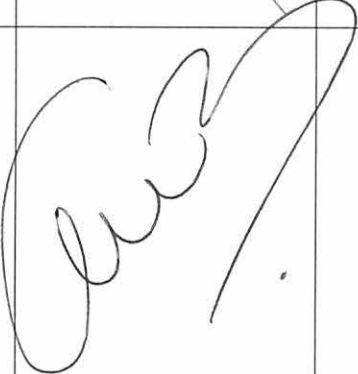

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JES3S CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOS3 ASCENCI3N ORIHUELA B3RCENAS Integrante			
 DIP. NANCY S3NCH ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.


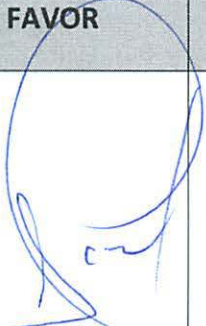



LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, fortalezca las acciones que se realizan en materia de concesiones y autorizaciones de especies marinas.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante	 <i>Dip. Lourna Corona Valdés</i>		
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			